

ACTA ORDINARIA 38-2020: Acta número treinta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves diecinueve de noviembre de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Yamileth López Obregón, Alcaldesa de Upala; al señor Edwin Salazar Badilla, Asesor del diputado Erwen Masís, y señor Javier Villalobos, funcionario de Planificación de la Municipalidad de Upala. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 38-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 38-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones y ni adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 37-2020. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones el Acta N° 37-2020, del 12 de noviembre de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Informados sobre la omisión de uno de los acuerdos en el acta citada, los señores Directores solicitan se consigne como tal, en el acta de la presente sesión, la decisión tomada en el párrafo once del Artículo 2, Capítulo IV: Asuntos de Dirección General, del Acta 37-2020. -----

ACUERDO 3: Derogar el Acuerdo 5 tomado en la Sesión Ordinaria N°27-2020, del 27 de agosto de 2020, por considerar que la decisión tomada no fue la pertinente, y autorizar al Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento para que proceda a realizar el ajuste en la información de la meta CAS 01.02.03.01.04, según lo solicitaron en el oficio AT-CAS-070-08-2020, de fecha 19 de agosto de 2020.
Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

En razón de la ausencia justificada de la señora Isabel Gámez Páez, los señores Directores proceden a designar un(a) secretario(a). Proponen a la señora Jéssica Bolaños Murillo, quien acepta la designación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Designar a la señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ADIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 9:02 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la señora Yamileth López Obregón, Alcaldesa de Upala; al señor Edwin Salazar Badilla, Asesor del diputado Erwen Masís, y señor Javier Villalobos, funcionario de Planificación de la Municipalidad de Upala. -----

La señora Yamileth López manifiesta que esta reunión es muy importante para el gobierno local desde el punto de vista social, pues tienen una problemática bastante complicada en la zona, debido a la pobreza, a la falta de empleo y otras situaciones,

que hacen que los jóvenes incurran en el consumo de sustancias, y esto ha ido aumentando cada año, afectado negativamente por estar tan cerca de Nicaragua, por lo cual quieren buscar atención a esta situación, no solo para Upala, sino para todo el territorio Norte Norte. -----

La señora Alcaldesa comenta que en el Gobierno pasado había destinado parte del presupuesto para construir un centro, pero no se cumplió con ello. Su propuesta es que el IAFA les ayude a construir un centro con un equipo interdisciplinario para el Cantón de Upala, pues las personas que están en situación de calle, o las que tienen familias en estado de vulnerabilidad, no pueden viajar a un centro en otra localidad, como Liberia o San Carlos. Pero, si tuvieran un centro en el cantón, podrían atender a la población en el sitio. Comenta que como madre de familia y como Alcaldesa, está muy preocupada porque el problema no se ha atendido adecuadamente. -----

El señor Javier Villalobos comenta que el Cantón de Upala está en los últimos lugares, según del Índice de Desarrollo Social. Comenta que el deseo siempre ha sido tener un centro de restauración dentro del cantón, para que las personas consumidoras puedan recibir atención. Han tenido buenas iniciativas, pero la gente no sabía cómo manejar la situación. Actualmente, existe una coyuntura que se podría aprovechar, ya que la Municipalidad de Upala tiene terrenos donde se podría construir y ahora sí hay gente que sabe cómo dar la atención, por lo que solicita se les diga lo que deben hacer como Gobierno Local para poder acceder a recursos del IAFA y de otras instituciones públicas. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que es consciente que desde hace varios años el Cantón de Upala viene pidiendo ayuda para poder tener una facilidad de atención a las personas que tienen problemas con el consumo de sustancias. Manifiesta que desea ser totalmente transparente en esta conversación, para tratar de trabajar en conjunto e ir resolviendo las limitaciones que se están presentando. Informa que con todos los lineamientos emitidos para fortalecer las finanzas públicas, con las

directrices emitidas para contener el gasto, los recursos del IAFA apenas son suficientes para sostener las necesidades que tenemos en este momento. Y en algunos momentos se ha pensado que si se sigue con esos recortes presupuestarios, se tendrán que cerrar algunas oficinas y algunos servicios del IAFA, a pesar del arduo trabajo que ha realizado esta Junta Directiva, así como la Dirección General, para defender el presupuesto ante instancias externas. Ante este escenario, es imposible para el IAFA poder nombrar personal para dar atención al Cantón de Upala y demás cantones aledaños, lo que no significa que no estemos conscientes de la urgencia que tiene la Zona Norte Norte de poder contar con algún dispositivo de salud que ayude en estos casos, de contar con programas de desarrollo y programas de atención. Recalca que para los periodos 2021 y 2022 va a ser imposible para el IAFA atender la solicitud planteada, de abrir un dispositivo de atención, sea ambulatoria o residencial. -----

La señora Mata comenta que en algún momento, a raíz de una nota que remitió la señora Alcaldesa Yamileth López, discutieron qué otras alternativa se les podía ofrecer, pues conocen la dificultad que tienen los usuarios para desplazarse a los otros CAID, aunque sean los más cercanos. Se había pensado en poder trabajar con servicios de salud que ya estén instaurados en el cantón, dando capacitación al personal de la C.C.S.S. para que realicen algunas de las funciones de las que están visualizando para el centro que desean tener. Esta propuesta, pensando en aprovechar alguna capacidad instalada. Explica que la mayoría de personas que tienen problemas de consumo no necesitan ser reclusos en un hospital o un centro de restauración, por lo que, con un buen entrenamiento, se puede dar un tratamiento ambulatorio, y en el caso del paradigma de reducción de daños, se puede llevar a cabo con algunos centros o dispositivos de escucha que tampoco requieren de una hospitalización. Por lo tanto, considera que lo que más se necesita es el acercamiento desde los servicios de salud que se tengan, haciendo un plan de atención, mientras se logra concientizar al Gobierno actual que los recursos del IAFA no pueden seguir disminuyendo. Señala que la reducción de personal ha sido muy

grave, debido a traslados hacia otras instituciones o por jubilaciones, y esas plazas no se pueden sustituir, sino que se pierden. El criterio de esta Junta Directiva es que el IAFA brinda servicios esenciales de salud y estos no se pueden ver afectados por la Regla Fiscal, ni se pueden ver afectados por el problema de Hacienda. Más bien se está buscando el apoyo de personas clave desde el punto de vista político, para sensibilizar a los diputados a fin de que comprendan que el IAFA tiene una función tan importante como la de la Caja, en el abordaje del consumo de sustancias. Señala que la señora Alcaldesa tiene un peso político importante para poder aproximarse a los representantes de la zona en la Asamblea Legislativa y hacerles un llamado, aprovechando que el presupuesto aún no se ha aprobado, y con lo cual tememos que se nos hagan más recortes. Acuerpada por los demás Directores, ha querido exponerles cómo está la situación, sin embargo, como una opción adicional, y con la intervención del Director General del IAFA, se podría crear un grupo de personas trabajadoras en salud, que puedan contener el problema mientras se logran hacer el dispositivo que desean. -----

La señora Yamileth López manifiesta que desde antes de que se diera la pandemia, se les ha quedado debiendo la atención a los jóvenes, que son la población que más le preocupa, porque cada día empeora. Manifiesta su esperanza que en el 2022, si la situación mejora, vuelvan su mirada hacia la Zona Norte Norte, porque considera que hay mucho apoyo para otros cantones, pero esa zona está totalmente invisibilizada. Respecto a la propuesta de capacitar a funcionarios de salud, pregunta quién haría es coordinación. -----

La señora Eugenia Mata explica que lo que se había pensado, con el protagonismo del gobierno local, es hacer una mesa de trabajo con representantes de la C.C.S.S. y del IAFA, con la participación de ONG que quieran incorporarse, para hacer algún tipo de plan de atención con los recursos que ya existen en la comunidad, no solo desde tratamiento, sino desde la prevención. En este momento todo recursos el valioso, ya sean iglesias, grupos deportivos, grupos comunales, todo suma, y el

IAFA tiene la capacidad y el liderazgo para hacer un plan de capacitación y empoderar a las fuerzas vivas, pero quien tiene el liderazgo sobre todo, es el gobierno local, por lo que estaría en su persona como Alcaldesa, que se pueda realizar esa mesa de coordinación y definir qué aporte puede hacer cada parte integrante, hasta que se pueda tener un dispositivo como lo tienen otras regiones. –

El señor Edwin Salazar, Asesor del diputado Erwen Masís, manifiesta que mientras se logra tener el dispositivo, se podría trabajar la modalidad de reducción de daños. La señora Mata manifiesta que esa es la propuesta que está haciendo, pues para ese tipo de estrategia de atención, son dispositivos comunitarios, manejados por grupos debidamente capacitados. Son personas de la comunidad que se han organizado, o bien ONG organizadas, y señala que las estrategias de reducción de daño no son muy complicadas porque parten de un punto muy básico, y que es que las personas que están en un consumo muy profundo de consumo, puedan tener algunos de sus derechos resarcidos, en el sentido que puedan tener un lugar donde llegar a comer, cambiarse de ropa, que puedan tener algún seguimiento médico, etc., para evitar que se profundicen las consecuencias del consumo. Estas personas todavía tienen derecho a ser escuchadas, a tener lo mínimo, pues estas personas no van a entrar de inmediato a un programa de desintoxicación o de tratamiento, pero se pueden ir acercando y se les puede ir dando un espacio para escucharlos y para motivarlos. Explica que otra estrategia es la de tratamiento ambulatorio, donde las personas entran y se les motiva y se les da un seguimiento psicoterapéutico. Y lo más importante, la gran estrategia preventiva, dirigida a todas aquellas personas que no han caído en el consumo de sustancias. Considera que las comunidades necesitan conocer de todas estas estrategias, necesitan de la capacitación para estas estrategias y cuando se necesite de profesionales, tener la colaboración de profesionales de la Caja, pues esta entidad tiene mayor cobertura, ya sea con un EBAIS o con una Clínica periférica. -----

La señora Yamileth López informa que cuentan con el Hospital de Upala y también

tienen los EBAIS, por lo que la señora Mata indica que los trabajadores de estos pueden coadyuvar en las intervenciones, pues ya tienen una formación en salud. --

La señora Alcaldesa también comenta que existe en la localidad una Organización que se llama Metamorfosis, la cual la Municipalidad le está brindando ayuda con alimentos, y con ellos se tiene contemplado seguir atendiendo al habitante de calle, así como desarrollar un plan piloto en el tema de la atención y la prevención. -----

La señora Eugenia Mata insta a los representantes de la comunidad de Upala para que realicen un listado de los posibles actores comunales a los cuales el IAFA pueda capacitar, de manera que puedan tener un plan local de atención, por ahora. Se dirige al señor Edwin Salazar para que abogue ante el diputado Erwen Masís para defiendan nuestra causa cuando se analice el presupuesto del IAFA en la Asamblea Legislativa. -----

La señora Yamileth López manifiesta que está consciente de la importancia que tiene el IAFA para el manejo de sustancias ilícitas, y señala que el señor diputado Erwen Masís está muy consciente de la necesidad de la zona, por lo que considera que va a ser uno de los que van a apoyar en el tema de presupuesto. -----

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que le gustaría hacer algo formal, por lo que le pide a la señora Alcaldesa que envíe un documento formal con las necesidades que tienen, con el fin de hacer las coordinaciones correspondientes. Explica que, además de la promoción y la prevención, el IAFA trabaja en la investigación, en la capacitación y en la aprobación de programas, por lo que se puede hacer un trabajo integral, pero para eso es necesaria la articulación, y muy importante el apoyo desde la Asamblea Legislativa hacia la parte de salud. -----

La señora Yamileth López se compromete a enviar el documento y señala que, para que el IAFA pueda ayudar al Cantón de Upala, así como a otros cantones,

promoverá que el mismo Consejo Municipal emita un voto de apoyo al IAFA para presentarlo en la Asamblea Legislativa. -----

Con agradecimientos mutuos, los representantes de la Municipalidad de Upala se retiran de la sesión al ser las 9:47 a.m. -----

Los señores Directores continúan analizando el tema y la señora Eugenia Mata manifiesta que desde la Junta Directiva anterior, la señora María Esther Anchía, quien era la Presidente, trajo la inquietud, pues esta parte del país está en los lugares más bajos de desarrollo, aunque no sabe por qué no se pudo hacer nada en ese momento, pero ahora comprometió al IAFA en lo mínimo que podemos dar, que es la capacitación, porque urge intervenir esa zona. Por lo tanto, propone tomar un acuerdo para que el Cantón de Upala y el resto de la Zona Norte Norte sean tomados en cuenta entre las prioridades institucionales, para ser intervenido en 2021 en los planes de capacitación y trabajo comunitario que tenga el IAFA. -----

Los demás Directores avalan la propuesta, por lo cual toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Después de conocidas las necesidades del Cantón de Upala, expuestas por la señora Yamileth López Obregón, Alcaldesa de Upala, esta Junta Directiva instruye a la Dirección General a fin de que tome en cuenta a este Cantón, así como a los cantones aledaños, para que se les de acompañamiento prioritario el próximo año, de manera que se pueda construir capacidad local para el abordaje del problema de drogas. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el oficio SJ-264-11-2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el cual le remite el

resultado de la Investigación Preliminar N°IP-004-2019, que indica que no se pudo determinar quién le facilitó la información de la investigación al involucrado, y recomienda a la Dirección General remitir un oficio a los abogados de la Institución, haciéndoles el recordatorio que la información de los expedientes de investigaciones es confidencial. Señala que este oficio ya fue remitido a los abogados, por lo que el acuerdo está cumplido. -----

Por lo anterior, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Con base en información presentada por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, se da por cumplido el Acuerdo 4 de la sesión 33-2019, referente a la solicitud de una investigación determinar quién custodiaba el expediente del Informe de Investigación Preliminar N°IP-004-2019 y realizar un recordatorio sobre la confidencialidad de los expedientes de investigaciones. Esto por cuanto mediante oficio SJ-264-11-2019, del 22 de noviembre de 2019, la Coordinadora de Servicios Jurídicos remite el resultado de la investigación y recomienda a la Dirección General remitir un oficio a los abogados de la Institución, haciéndoles el recordatorio señalado, lo cual también se cumplió. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General presenta una solicitud de casa JAGUAR para la labor en fin de año. Explica que para el mes de diciembre, se acostumbra condensar los servicios en Casa JAGUAR, con el fin de que la mayor parte de los funcionarios puedan salir a vacaciones y porque generalmente baja la cantidad de atenciones. Por tal razón, se dejan igual los servicios de Valoración y Residencial, y la parte de Consulta Externa se atiende desde Valoración. En razón de lo anterior, da lectura a una solicitud remitida por el doctor Roberto Madrigal en la que le pide información sobre la forma en que se va a trabajar en los diferentes servicios de Casa JAGUAR, por la necesidad de programar las citas. No habría afectación para los chicos que están en Residencial, ni para los que acuden a consulta. -----

Los señores Directores se dan por enterados. -----

ARTÍCULO 3: El Director General presenta el tema de Contrataciones de servicios para las PME en actividades de fin de año. Comenta que para esa época siempre se hacen actividades diferentes para los chicos, de manera que para el 24 de diciembre se trae un personaje de Santa Claus, quien bien acompañado de elfos y entregan regalos a los chicos. El 25 de diciembre se hace una actividad con inflables y el 1° de enero les traen un mago para que les haga un espectáculo. Por lo tanto, somete a la autorización de la Junta Directiva si se realizan o no estas actividades, y si se realizan, bajo qué términos. -----

La señora Patricia Redondo comenta que es difícil tomar una decisión, porque no sabemos qué medidas se estarán tomando en ese momento a nivel país. Sin embargo, como los chicos están dentro de la misma "burbuja social", y haciendo un buen programa de medidas preventivas, de manera que las personas que se contraten no tengan contacto con los chicos y tomen las medidas adecuadas de distanciamiento y de uso de mascarillas, y que las personas que se contraten sean las menos posible. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta que le preocupa lo que pueda desarrollarse a raíz de otorgar un permiso, concuerda en que debe existir un protocolo o una hoja de las acciones que se vayan a tomar, previo y durante la actividad. Comenta que le da mucho temor, aunque entiende la necesidad y la importancia de la dinámica, pero al estar todavía transitando en condiciones epidemiológicas que son adversas, cualquier medida que se tome va a ser insuficiente ante el contagio. Lo que se debe hacer es reducir al máximo la exposición al riesgo y podría tomar una postura después de ver un protocolo de la actividad. -----

La señora Jéssica Bolaños considera que las actividades podrían ser planificadas y desarrolladas por los mismos funcionarios que trabajan con los chicos, además, se

pregunta qué tan oportuno es llevarles el personaje Santa Claus a chicos de esa edad. -----

El Director General explica que a partir del 1° de diciembre se hace un cambio completo en Casa JAGUAR, empezando con el menú en la alimentación. Comenta que les gusta mucho el personaje de Santa Claus, pues muchos nunca han tenido la oportunidad de recibir un regalo de este personaje. Además de que este año se tuvo que suspender la actividad de compartir con los familiares, sustituyéndola por la entrega de bolsas con los alimentos para que se las lleven a sus casas. -----

La señora Eugenia Mata sugiere reducir la cantidad de actividades para reducir el riesgo, y que se aplique el protocolo solicitado por los otros Directores. -----

El señor Jaime Caravaca considera que la propuesta de la señora Mata es viable y que se debe repensar la participación del personaje de Santa Claus, como lo sugirió la señora Bolaños, por lo que puede representar por el riesgo de exposición a un tercero, a una persona que no está dentro de su mismo círculo. De igual manera les invita a repensar la propuesta del show de magia y que se cambie por una película u otra actividad. Considera que la actividad con inflables sí es viable. -----

La señora Patricia Redondo sugiere que se realice una actividad virtual, considerando que estas ahora son más dinámicas e incluso los participantes pueden interactuar con el presentador a través de la pantalla. Y que los regalos los repartan los mismos funcionarios que trabajan con los chicos, a efecto de minimizar los riesgos, máxime con esta población que es tan vulnerable. -----

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que hablará con los funcionarios del Casa JAGUAR para que elaboren una propuesta. Además, menciona que en muchas ocasiones se han contratado los inflables, por lo que considera que se debería comprar uno para utilizarlo en cualquier momento. -----

La señora Patricia Redondo señala que el inflable sí tiene un factor de riesgo, pues tiene mucha manipulación, por lo que considera que se debe valorar la contratación, aunque el señor Jaime Caravaca señala que se pueden desinfectar adecuadamente. -----

ARTÍCULO 4: El señor Oswaldo Aguirre presenta información sobre la distribución y entrega de materiales ante la pandemia. Explica que han ingresado muchos materiales, una cantidad bastante grande, pues se consideró cubrir necesidades durante un año y medio. Menciona todos los suministros que ingresaron y explica que se han distribuido a los funcionarios de Casa JAGUAR, en Atención a Pacientes, en la Organizaciones Regionales, al CBI y a todos los Procesos; la cantidad distribuida es para cubrir 6 meses, al cabo de lo cual se volverá a entregar más. Lo que no ha ingresado son las batas desechables, aunque ya se había adjudicado la licitación. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce correo electrónico remitido por el señor José Pablo Quirós Picado, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica de la ANEP, en el que manifiesta que el día 26 de octubre presentó, en tiempo y forma, el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio en contra de la sanción de Amonestación Escrita incoada en contra de la funcionaria Marianella Araya Mora, el cual sí fue firmado, pero por un error humano, se envió el documento sin firmar. Indica que el señor Oswaldo Aguirre, en una resolución violatoria de derechos procesales y laborales, determinó sancionar a su representada con una amonestación escrita, pese a no haber cometido falta alguna y ser víctima, más bien, de persecución laboral. Solicita se conozca y resuelva el recurso de apelación presentado en tiempo y forma, y debidamente firmado el día 26 de octubre del 2020 (el cual adjunta), con el objetivo de no generar más daños laborales y emocionales a su representada. -----

La señora Jeilyn Valverde que el plazo límite para presentar el recurso era el 27 de

octubre. El día 26 el abogado presenta el recurso, en tiempo, pero no en forma, porque venía sin la firma, y la ley es absolutamente contundente en el sentido que si un documento no viene firmado, debe rechazarse ad portas. Más aún, en un procedimiento judicial ni siquiera responden, sino que lo toman como no presentado, lo que sí hizo el IAFA. Bajo esa línea, considera que este documento también tiene que rechazarse, indicando que el recurso ya fue conocido hace ocho días y que se mantiene lo ya resuelto. Explica que, de aceptarse este nuevo documento, se estaría abriendo un plazo que ya caducó. -----

Los señores Directores acogen la recomendación de la Asesora Legal, por lo que rechazan el documento presentado y toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Rechazar ad portas la comunicación emitida por el señor José Pablo Quirós Picado, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica – UAJ de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2020, y mantener lo ya resuelto en la Resolución JD-R-046-11-2020, referente al recurso de apelación. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-124-11-2020, de fecha 13 de noviembre del 2020, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite para conocimiento del Órgano Colegiado la programación del plan de trabajo de esa Auditoría Interna para el año 2021, en el cual se tomó en consideración el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2017-2021 y el Estudio Técnico sobre Requerimientos de Recursos Necesarios para Asegurar el Cumplimiento de las Competencias de la Actividad de Auditoría Interna del IAFA. Solicita audiencia con el fin de hacer la presentación del plan. -----

Los señores Directores disponen revisar el documento primero, para hacer observaciones y comentarios, y posteriormente se le dará la audiencia que solicita la señora Auditora. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 8: Brindar respuesta al oficio AI-124-11-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite la programación del plan de trabajo de esa Unidad para el año 2021, indicándole que procederá a revisar el documento con detalle y, posteriormente, se le concederá la audiencia solicitada en dicho oficio. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio AI-125-11-2020, de fecha 16 de noviembre del 2020, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remito informe de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna durante la semana del 9 al 13 de noviembre del presente año. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce copia del oficio AI-127-11-2020, de fecha 17 de noviembre del 2020, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el cual le remite la lista de las recomendaciones no cumplidas a la fecha por la Dirección General, las cuales serán presentadas a la Junta Directiva en el III informe de seguimiento de recomendaciones de fecha 20 de noviembre del año en curso. -----

El Director General informa que conversó con la señora Auditora esta mañana, pues incluye en el documento recomendaciones que ya fueron cumplidas y de lo cual ya se le informó a ella mediante oficio. Considera que este proceder, antes de ayudar a la gestión de la Dirección General, le genera trabajo demás. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce el oficio INCIENSA-URH-of-2019-0216, de fecha 14 de noviembre del 2019, suscrito por la señora MSc. Ruth López Herrera, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del INCIENSA, quien conformó un Órgano de Investigación preliminar para determinar las posibles irregularidades que se han ejecutado a través de los años, referentes a las reasignaciones y recalificaciones que repercuten en los concursos externos e internos, y nombramientos en plazas vacantes, que han viciado las buenas prácticas de la administración, según la

denuncia interpuesta por la ANEP a los actos de la Unidad de Recursos Humanos del IAFA. Las conclusiones que consigna al señor Ruth López en el documento son 1) Que las solicitudes que presenta la ANEP no tiene relación directa con los 21 enunciados de la denuncia. 2) Que se requiere revisar el procedimiento de estudios de puesto, con la finalidad de que se pueda dar trazabilidad a las solicitudes y haya canales de comunicación documentados entre los solicitantes y la Jerarquía. 3) Que las reasignaciones realizadas y revisadas de conformidad con el informe de la Unidad de Recursos Humanos, se encuentran apegadas a la normativa. -----

La señora Eugenia Mata recomienda remitir esta información a los Representantes de la Seccional ANEP/IAFA, para que todos conozcan que los procedimientos se están realizando adecuadamente. -----

Los demás Directores avalan la propuesta, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 9: Instruir a la Dirección General para que socialice con todos los funcionarios, pero especialmente con los representantes de la Seccional ANEP/IAFA, quienes manifestaron que se estaban dando irregularidades con las reasignaciones, el resultado de la Investigación Preliminar, remitido mediante oficio INCIENSA-URH-of-2019-0216, de fecha 14 de noviembre del 2019, suscrito por la señora MSc. Ruth López Herrera, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del INCIENSA, quien conformó el Órgano de Investigación, en el que se concluye que las reasignaciones realizadas se encuentran apegadas a la normativa. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce el oficio ADEPEA-AD-8411-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por las señoras Alexandra Gómez Estrada, de la Dirección Administrativa, y la señora Gloriana Álvarez Castro, Coordinadora Técnica, ambas de ADEPEA, en el que expresan su agradecimiento por la confianza

y al apoyo a esa institución durante el periodo en que el Programa PAIP se encontraba activo. Manifiesta que tanto la Junta Directiva como los funcionarios se encuentran identificados con la importancia de ese programa y así mismo en la atención de la población consumidora de sustancias psicoactivas. Por ello se ponen a la disposición para colaborar en futuros proyectos y se les considere como un aliado para el cumplimiento de sus objetivos en cuanto a la atención de población vulnerable. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con cuarenta y ocho minutos. -----


DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. JÉSSICA BOLAÑOS MURILLO
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

ACTA ORDINARIA 39-2020: Acta número treinta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----